



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0243) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 175/2026

Hasenkamp, 2 de septiembre de 2026

VISTO:

El Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Sr. Colli Carlos Anibal CUIT N° 20-17441194-9;

Y CONSIDERANDO:

Que el contrato del Sr. Colli, tiene como objeto, la mano de obra de la instalación eléctrica correspondiente a la casa N° 14 del Círculo Cerrado de Viviendas destinada a los Sres. Fratte Luis Santiago y Lescano Sandra;

Que la obra será llevada a cabo de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y las instrucciones detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas del Programa del Círculo Cerrado de Viviendas;

Que el plazo de ejecución y la forma de pago están detallados en las cláusulas del contrato;

Que es necesario dictar una norma legal que lo apruebe;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art.1º) Apruébese el contrato de Locación de Servicios celebrado con Sr. Colli Carlos Anibal CUIT N° 20-17441194-9, el cual realizara la instalación eléctrica correspondiente a la casa N° 14 del Círculo Cerrado de Viviendas destinada a los Sres. Fratte Luis Santiago y Lescano Sandra.-

Art.2º) Los gastos que demande la aplicación del Artículo 1º deberán imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal